RESOLUCIÓN

Visto el expediente de contratación del **"SERVICIO DE PODOLOGÍA DEL CENTRO SOCIAL DE PERSONAS MAYORES DE LAS TORRES DE COTILLAS"**, ref. 2019.36 ES-SU, iniciado por procedimiento abierto mediante resolución de la Gerencia del IMAS de fecha 11/12/2018.

Visto que a la fecha de finalización del plazo de licitación, 14/01/2019, no se ha presentado oferta alguna y lo cual se hace constar en **Diligencia** de fecha 07/03/2019.

Por todo lo expuesto y en uso de las atribuciones que me vienen conferidas en virtud de lo dispuesto en la Ley 1/2006, de 10 de abril, de creación del Instituto Murciano de Acción Social (IMAS), en concordancia con el Decreto 305/2006 de 22 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos del Instituto Murciano de Acción Social, y demás Disposiciones vigentes en esta materia de contratación administrativa, en mi calidad de ÓRGANO de CONTRATACIÓN.

RESUELVO

PRIMERO: **Declarar desierta la licitación** del procedimiento de contratación del **"SERVICIO DE PODOLOGÍA DEL CENTRO SOCIAL DE PERSONAS MAYORES DE LAS TORRES DE COTILLAS",** al no presentarse ningún licitador en el procedimiento.

SEGUNDO: Dar publicidad de este acto en el Perfil de Contratante

TERCERO: Ordenar el archivo del expediente.

LA DIRECTORA GERENTE DEL IMAS
Documento firmado electrónicamente
Fdo.: Verónica López García

Firmante: LOPEZ GARCIA, VERONICA 11/03/2019 14:26:15
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-44ef2568-4401-507c-ed70-0050569b34e7